



**Resolución No. 08544
(9 de diciembre de 2016)**

Por medio de la cual se declara desierta la Convocatoria Pública No. 316372 de 2016.

El ordenador del gastos en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y conforme con el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 que manifiesta "Salvo las excepciones consagradas en la presente ley, los contratos que para el cumplimiento de sus funciones celebren las universidades estatales u oficiales, se regirán por las normas del derecho privado y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos."

Que, en el mes de diciembre del 2014 el Consejo Superior Universitario reformó el régimen de contratación de la Universidad de Nariño, con la aprobación del Acuerdo No 126 de 2014 por el cual se expidió el Estatuto de Contratación, con el fin de garantizar a la Comunidad Universitaria la descongestión y descentralización administrativa con procedimientos ágiles y eficientes de contratación, enmarcados en los principios de autonomía universitaria, planeación, economía, responsabilidad y transparencia.

Que, es obligación de la Universidad de Nariño impartir las normas y procedimientos pertinentes que permitan velar por la administración de los recursos financieros garantizando eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

Que el día 02 de diciembre se dio apertura a la convocatoria de menor cuantía No. 316372 de 2016, cuyo objeto es: "Dotación de calzado y vestido de labor de los trabajadores que de acuerdo a la Ley tienen derecho a percibir dicha prestación por las vigencias 2012, 2013 y 2014", estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el día 07 de diciembre de 2016.

Que el día 07 de diciembre de 2016 no se recibieron ofertas frente a la presente convocatoria, aspecto por el cual se procederá a declarar desierta esta Convocatoria Pública.

Que por lo anterior expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar desierto el proceso de Convocatoria Pública No. 316372 de 2016, cuyo objeto es: *"Dotación de calzado y vestido de labor de los trabajadores que de acuerdo a la Ley tienen derecho a percibir dicha prestación por las vigencias 2012, 2013 y 2014."*

ARTICULO 2º.-Publicar la convocatoria por segunda ocasión, realizando los ajustes pertinentes con el fin de permitir la presentación de mayor numero de oferentes.

ARTICULO 3º.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HUGO RUIZ ERASO
Vicerrector administrativo

Revisaron: Jennifer Guerrero - Profesional Oficina Compras y Contratación,
Daniel Portilla - Profesional Oficina Compras y Contratación.